HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA N° 09, REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DEL 10 DE ENERO DE 2019.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:30 horas, del día jueves 10 de enero de 2019, reunidos en la Sala "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Congreso del Estado, las diputadas y los diputados, Marite Hernández Correa, José Antonio Zapata Meráz, Martín Juárez Córdova, Alejandra Valdés Martínez, Rolando Hervert Lara, María Isabel González Tovar, y Edgardo Hernández Contreras, integrantes de la Comisión de Vigilancia, con la participación del L.D. Carlos Alberto Salazar Camacho, Asesor de la Comisión, así como del C.P. Héctor Vicente Mayorga Delgado, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la misma Comisión; llevaron a cabo la reunión de trabajo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista de asistencia y declaración de quorum;
II. Lectura y aprobación del orden del día;
III. Lectura y aprobación del acta de la Reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2018;
IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve procedente la iniciativa que insta reformar el artículo 69 en su fracción XVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Ricardo Villarreal Loo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
V. Integración y funcionamiento de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia;
VI. Informe trimestral de la Comisión de Vigilancia, sobre el avance de las actividades de vigilancia que le competen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado;
VII. Presentación del proyecto de dictamen que resuelve, tener por concluida la fase de revisión y cotejo del paquete documental de entrega-recepción por cambio de Legislatura, y
VIII. Asuntos generales:
    - Presentación de proyectos de iniciativas para reformar disposiciones de la Ley de Fiscalización y Redición de Cuentas del Estado, así como del Reglamento de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA N° 09, REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DEL 10 DE ENERO DE 2019.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 152, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pasó lista de asistencia, dándose cuenta de la presencia de las diputadas y los diputados, Marite Hernández Correa, José Antonio Zapata Meráz, Martín Juárez Córdova, Alejandra Valdés Martínez, Rolando Hervert Lara, María Isabel González Tovar, y Edgardo Hernández Contreras, declarándose en consecuencia la existencia de quórum y validos los acuerdos emanados de la reunión.

2. De conformidad con el segundo párrafo del dispositivo 152 del ordenamiento en cita, se puso a consideración de legisladoras y legisladores el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

3. A propuesta de la diputada presidenta de la Comisión y con el acuerdo de sus integrantes, se dispenso la lectura del acta de la reunión del 4 de diciembre de 2018, siendo aprobada por unanimidad.

4. En el siguiente punto, se procedió a la lectura y discusión, del proyecto de dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve procedente la iniciativa que insta reformar el artículo 69 en su fracción XVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Ricardo Villarreal Loo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Discutido el asunto, las y los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el dictamen por unanimidad.

5. Siguiendo con el orden del día, la diputada presidenta de la Comisión se refirió al asunto relativo a la integración y funcionamiento de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia. Al respecto señaló que existe la imperiosa necesidad de que se incorpore el personal necesario a dicha área, con el objeto de que la misma pueda cumplir con las altas responsabilidades que la ley le establece, en la inteligencia que dicha área se encuentra bajo la titularidad del C.P. Héctor Mayorga, sin que exista el personal que le permita cumplir con sus funciones. Igualmente refirió que en dicho rubro ha solicitado en varias ocasiones tanto a la Junta de Coordinación Política, como a la Oficialía Mayor, autorizar los recursos y

contrataciones necesarias para el debido funcionamiento de dicha área, por lo cual solicitó a la Comisión el apoyo para requerir de nueva cuenta a la Junta de Coordinación Política instruya a la Oficialía Mayor la asignación inmediata de personal.

En este tópico intervino a petición de la diputada presidenta, el C.P. Héctor Vicente Mayorga Delgado, quien se refirió a las responsabilidades y necesidades del área a su cargo.

Discutido el asunto, las y los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

ACUERDO: Se instruye al cuerpo asesor de la Comisión, proyectar propuesta para solicitar a la Junta de Coordinación Política la solución de la problemática planteada, así como la elaboración de iniciativas para reformar disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, así como del Reglamento de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia, con el objeto de modificar la estructura orgánica de la Auditoría Superior del Estado, para restituir la Contraloría Interna en dicho órgano y, en consecuencia, eliminar del catálogo de atribuciones de la Unidad de Evaluación y Control, las correspondientes a la materia de la Contraloría Interna.

6. En el siguiente punto, la diputada presidenta dio cuenta del Informe trimestral de la Comisión de Vigilancia, sobre el avance de las actividades de vigilancia que le competen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

ACUERDO: Por unanimidad de instruye remitir Informe a la Diputación Permanente.

7. Siguiendo con el orden del día, se presentó proyecto de dictamen que resuelve, tener por concluida la fase de revisión y cotejo del paquete documental de entrega-recepción por cambio de Legislatura.

Al respecto las y los integrantes de la Comisión manifestaron, que toda vez que se omitió la presentación del paquete de entrega recepción por parte de la Comisión Instaladora a la Presidencia de la Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura, en la Sesión Solemne del día 14 de septiembre de 2018, en contravención de la fracción II del artículo 50 de la Ley de Entrega

Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las dictaminadoras se encuentran imposibilitadas a cumplir con la "Fase de revisión y cotejo" que prescribe la diversa fracción III del referido numeral 50.

ACUERDO: Por unanimidad esta Comisión de Vigilancia considera, que toda vez que se omitió la presentación del paquete de entrega recepción por parte de la Comisión Instaladora a la Presidencia de la Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura, en la Sesión Solemne del día 14 de septiembre de 2018, en contravención de la fracción II del artículo 50 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las dictaminadoras se encuentran imposibilitadas a cumplir con la "Fase de revisión y cotejo" que prescribe la diversa fracción III del referido numeral 50, por lo que se solicita a la diputada presidenta de esta Comisión, informar sobre tales consideraciones a la diputada presidenta de la Directiva, así como al diputado presidente de la Comisión de Hacienda del Estado.

8. Asuntos generales, se presentaron proyectos de iniciativas para reformar disposiciones de la Ley de Fiscalización y Redición de Cuentas del Estado, así como del Reglamento de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia, lo anterior con la finalidad de que la Auditoría Superior del Estado cuente con su propia Contraloría Interna, toda vez que al día de hoy las responsabilidades de dicha instancia se encuentran asignadas erróneamente a la Unidad de Evaluación y Control. De igual forma existe la necesidad de revisar la forma en que deberá integrarse y organizarse la Unidad de Evaluación y Control, órgano asesor de la Comisión de Vigilancia que al día de hoy no cuenta con personal suficiente para el cumplimiento de sus funciones.

No habiendo más asuntos generales que tratar y satisfecho que fue el orden del día, se dio por terminada la sesión, siendo las 13:15 horas del día de la fecha.

ACTA N° 09, REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DEL 10 DE ENERO DE 2019.

POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIP. MARITE HERNÁNDEZ CORREA
PRESIDENTA

DIP. JOSÉ ANTONIO ZAPATA MERÁZ
VICEPRESIDENTE

DIP. MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA
SECRETARIO

DIP. ALEJANDRA VALDÉS MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. ROLANDO HERVERT LARA
VOCAL

DIP. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR
VOCAL

DIP. EDGARDO HERNÁNDEZ CONTRERAS
VOCAL